

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.888/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98 de 2009, ejecución número 203 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Sánchez Romero y doña Sara Torres Torres, contra la empresa "Community Chill Out Project, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 18 de diciembre de 2009

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Jesús Sánchez Romero y doña Sara Torres Torres, con la empresa "Community Chill Out Project, Sociedad Limitada", condenando a esta a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Sara Torres Torres.

Indemnización: 2.482,52 euros.

Salarios: 17.939,72 euros.

Nombre del trabajador: don Jesús Sánchez Romero.

Indemnización: 7.213,56 euros.

Salarios: 17.939,72 euros.

Se estima la excepción de prescripción alegada por parte del Fondo de Garantía Salarial, sin que concurra en el presente procedimiento la responsabilidad de dicho organismo.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Community Chill Out Project, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.029/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pedro Sánchez Barco, contra "Kenon Ingeniería, Sociedad Cooperativa", en reclamación por despido, registrado con el número 1.407 de 2009, se ha acordado citar a "Kenon Ingeniería, Sociedad Cooperativa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Kenon Ingeniería, Sociedad Cooperativa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.836/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social y con el número 659 de 2008, se tramita procedimiento de ejecución número 25 de 2009 por un principal de 600 euros, contra "Olmo Formación y Consultoría, Sociedad Limitada", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien mueble que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 5 de marzo de 2010, a las diez horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bien

Matrícula: 0988BLW.

Marca: "BMW".

Modelo: 540 IA.

Número de bastidor/número de serie, en su caso: WBADE61020BU89717.

Valoración de tasación: 8.300 euros.

Depositario: el vehículo se encuentra precintado y depositado en la Base del Medio día II, junto con las llaves.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado)

(03/1.094/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 34 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de provi-dencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Valhermoso Matamoros, contra "Proyectos Rosales, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 493 de 2009, se ha acordado citar a "Proyectos Rosales, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Proyectos Rosales, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.783/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a ins-